

Canelones, 20 de junio de 2011.

**VISTO:** el asunto ingresado en carácter de Grave y Urgente con el Nº 20, en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, referente a: “ Solicitud de licencia del señor edil Miguel Sanguinetti durante los días 24 y 25 de junio del corriente”.

**CONSIDERANDO:** que dicha solicitud se ve amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Órgano Legislativo.

**ATENTO:** a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, la Junta Departamental,

**RESUELVE:**

1.- Autorízase al señor edil Miguel Sanguinetti, a usufructuar licencia durante los días 24 y 25 de junio de 2011.

2.- Regístrese y notifíquese al señor edil y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.

Carp. Nº 21/2011 Entr. Nº 2555/2011.

ORQUIDEA MINETTI  
Presidenta

JUAN RIPOLL  
Secretario General

MB